



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 00000259  
LITUECHE, 19 FEB 2013

DE: 064  
19/02/2013  
JFM/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de Ejecutar el Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de educación, denominado "Fortaleciendo la Calidad de la Educación comunal, un compromiso de gestión municipal".
- Que, el Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, contempla la ejecución de una Iniciativa denominada, "Mejoramiento de la infraestructura del DAEM".
- El correo electrónico del 14 de Noviembre de 2012, de fagme@mineduc.cl, en que se informa que el Programa 2012 ha sido aprobado.
- Que, la iniciativa mencionada anteriormente contempla la ejecución de un diseño arquitectónico del DAEM.
- Que, la programación del Programa contempla la contratación de los servicios profesionales para la realización del diseño arquitectónico del DAEM de Litueche.
- La necesidad de contar con los servicios profesionales para la realización del diseño arquitectónico del DAEM de Litueche.
- El decreto N° 2642 del 10 de diciembre de 2012, que autoriza la Licitación para la contratación de "SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DEL DAEM, DE LA COMUNA DE LITUECHE"
- Que dicho proceso quedó registrado con el N° 5124-98-L112.
- Que, el Decreto Alcaldicio N° 156 de fecha 04 de Febrero de 2013, mediante el cual se declara Inadmisibles la Licitación para la Contratación de los Servicios Profesionales para Diseño del DAEM.
- El Acta de evaluación.
- El Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 05 de Febrero de 2013, mediante se llama licitación de los Servicios.
- Que, dicho proceso de Licitación, quedo registrado en el Portal con el ID 5124-8-LE13.
- Las Ofertas Presentadas.
- ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

DECRETO :

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "Contratación de los Servicios de Asesoría de Diseño de Arquitectura de nuevas Dependencias del Departamento de Educación, de la Comuna de Litueche 2° llamado", Al oferente DUOSTUDIO ARQUITECTOS LTDA, R.U.T.: 76.024.042-7, por la suma de \$ 7.925.400.- (Siete millones, novecientos veinticinco mil, cuatrocientos pesos.-), valor con IVA incluido.
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente DUOSTUDIO LTDA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

00000259

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_

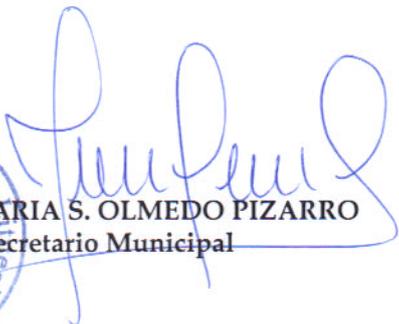
LITUECHE, 19 FEB 2013

DE: 064  
19/02/2013  
JFM/gve

3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

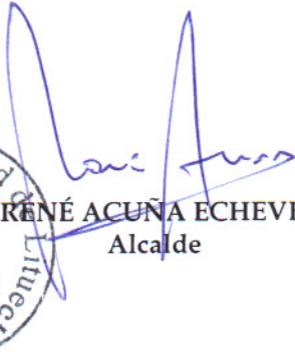
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



  
MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretario Municipal

RAE/MOP/JFM/jfm



  
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde